



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 179/2016

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2016.

INSTA LA OMBUDSPERSON CAPITALINA A RECONOCER EL DERECHO A LA CIUDAD COMO DERECHO HUMANO EN LA CONSTITUCIÓN QUE SE APROBARÁ PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

- **La Presidenta de la CDHDF, Doctora Perla Gómez, enfatizó la responsabilidad social de las empresas para alcanzar objetivos de la Nueva Agenda Urbana.**
- **Las empresas son aliadas clave en el Derecho a la Ciudad, señala Pablo Aguilar González, especialista en desarrollo urbano.**
- **Las conclusiones del foro "Derechos Humanos y empresas en la Nueva Agenda Urbana" se presentarán en la Conferencia ONU-Hábitat III.**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Doctora Perla Gómez Gallardo, llamó a aprovechar el momento histórico que vive la Ciudad de México para encaminar su rumbo hacia la sustentabilidad, la inclusión, el progreso y la adecuación urbana, pero fundamentalmente reiteró la importancia de incorporar el reconocimiento vinculante del Derecho a la Ciudad como un derecho humano en el marco constitucional que se aprobará en la capital.

Al clausurar los trabajos del Foro Derechos Humanos y Empresas en la Nueva Agenda Urbana, realizó un balance de los insumos aportados por personalidades de la academia, Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones, autoridades y la Iniciativa Privada, los cuales presentará en la Conferencia ONU-Habitat III, que se llevará a cabo en octubre próximo, en Quito, Ecuador. Cabe destacar que dicha conferencia se lleva a cabo cada 20 años, y de allí la trascendencia de presentar estas conclusiones para la construcción de la agenda mundial en materia ambiental de las siguientes dos décadas.

Gómez Gallardo enfatizó la responsabilidad social que tienen las empresas para alcanzar los objetivos de la Nueva Agenda Urbana, con el imperativo de que las acciones de éstas se apeguen al respeto de los derechos humanos. Por ello, resaltó que una de las tareas de la Comisión es la creación de una agenda de trabajo interinstitucional con el sector privado, autoridades y sociedad civil, de tal forma que incida en la sensibilización, educación, estudio y difusión de las mejores prácticas que permitan apuntalar el deber de protección del Estado y promuevan la responsabilidad de las empresas en materia de los derechos consagrados.

Por su parte, el titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Manuel Granados Covarrubias, resaltó la importancia del Foro para generar condiciones que lleven a encontrar sinergias en la Nueva Agenda Urbana, a propósito del nuevo marco normativo de la Constitución, porque “no podemos entender una Ciudad moderna sin el concurso de todas y todos, incluidos los mecanismos que sostienen la economía de la Ciudad”.

El funcionario capitalino sostuvo que para garantizar el futuro de las ciudades, el Gobierno no debe y no puede ser el único encargado en la toma de decisiones y, en este sentido, reconoció el papel fundamental de la Iniciativa Privada como actor corresponsable del diseño de políticas públicas urbanas.

A su vez, Tania Espinosa Sánchez, Consejera de la CDHDF, afirmó que las empresas tienen la obligación de respetar los derechos de las personas que habitan y transitan por la Ciudad, especialmente cuando éstas realizan tareas que le corresponden al Estado.

En tanto que el Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Cuajimalpa, Eduardo Peñalosa Castro, señaló que la Ciudad como objeto de estudio multidimensional permite abordar diferentes aspectos y da lugar para analizar los derechos humanos, la sustentabilidad y el cuidado no sólo en materia ambiental sino social y económica.

Al dictar la conferencia magistral Importancia de hacer vinculante la Nueva Agenda Urbana, Pablo Aguilar González, Presidente Fundador del Centro Nacional de Estudios Jurídico-Urbanos, A.C., exhortó a las autoridades capitalinas a hacer

del empresariado un aliado clave en el ejercicio del Derecho a la Ciudad, así como en la construcción del nuevo urbanismo. “Hay que fomentar un empresariado responsable, que no encuentre en el marco legal el principal obstáculo para poder ejercer los derechos de construcción y urbanización”, comentó.

El también Presidente del Colegio Nacional de Jurisprudencia Urbanística resaltó que todas las personas tenemos derecho a contar con ciudades justas e incluyentes: “Como el Estado no puede satisfacer el derecho a la vivienda por sí sólo, entonces se convierte en un sistema donde el empresario accede como un importante actor que pone los recursos”, manifestó.

En tal sentido, subrayó que en la Conferencia Hábitat III, México llegará con dos marcos legales de avanzada: la Constitución de la Ciudad de México y la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.

El Foro Derechos Humanos y Empresas en la Nueva Agenda Urbana fue organizado por la CDHDF, conjuntamente con el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat México; la Cámara de Comercio de Servicios y Turismo de la Ciudad de México; World Wildlife Fund (WWF-México); la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa; la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México; el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, ITPD; el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, A.C.; el Colegio Nacional de Jurisprudencia Urbanística, A.C., y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

www.cd hdf.org.mx